

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2014-4528 *Notificación de acto administrativo en expediente sancionador 733/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación con nº de salida 451 de 2014, ésta no se ha podido practicar a la persona interesada, José Manuel Ruiz Rayón, en su último domicilio conocido. Se realiza la notificación referente al trámite que se detalla mediante la publicación del presente anuncio en el BO de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, siendo los datos del acto a notificar los siguientes:

- Expte. 733/2013; Procedimiento: Sancionador (Ley 50/2999, 23 de diciembre).
- Acuerdo Junta de Gobierno Local de 01-02-14.

A efectos informativos se indica que podrá durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BO de la Comunidad de Cantabria, podrá comparecer en Oficinas Generales del Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España nº 5, en horario de 8.30 a 14.30 de lunes a viernes, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparencia.

Reinosa, 6 de marzo de 2014.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2014/4528